

SUPLEMENTO COLECCIONABLE

Tráfico de fauna

Una realidad dolorosa

El bonobo o chimpancé pigmeo, una especie que es objeto de un comercio feroz e indiscriminado

La piel del ocelote es la principal causa de la atroz persecución de este animal. Sólo en 1960 fueron exportadas a los Estados Unidos más de 80 mil pieles

Tráfico ilegal de fauna

Por Esteban Valentino.
Asesoramiento científico de la Dirección Editorial

La escena transcurrió en una de las puertas laterales del Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires. Un veterinario de cierta trayectoria recibió, de manos del entonces director del lugar, un puma de buen tamaño. El pago ya había sido acordado, así que el tema no fue motivo de disputa. El veterinario estaba apurado. Allí mismo aplicó una inyección al felino que lo hizo rodar en pocos minutos por el suelo. Lo subió a su camioneta y se lo llevó. El animal no llegaría vivo al consultorio del profesional. El final de la historia es casi kafkiano. Prolijamente teñido de negro y taxidermizado, el llamado león americano fue vendido a un famoso escribano porteño como... una pantera.

El tráfico ilegal de fauna silvestre está poblado de historias de este tipo, donde la ambición de ganancias inmediatas por parte de unos pocos atenta contra aquello que a la naturaleza le llevó millones de años crear. Pero los responsables de este "comercio" no son tontos: con 10 mil millones de dólares movidos al año, el contrabando de fauna se ha convertido por derecho propio en el tercer negocio ilegal e ilegítimo en el mundo, sólo superado por el de drogas y el de armas.

Argentina dista mucho de ser sólo un eslabón más en esta lúgubre cadena. De hecho, entre 1976 y 1989, los 300 millones de dólares anuales que se involucraban en su mercado negro de animales la convirtieron en el primer exportador americano y en el cuarto mundial. En el mismo período, las ventas legales al exterior totalizan apenas 50 millones anuales de convertibles pesos nacionales.

LA PUNTA DEL OVILLO

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, el tráfico ilegal de fauna puede definirse como el traslado de un punto proveedor a otro punto comprador de especies cuya comercialización está prohibida o regulada. Más mundanamente, es factible resumirlo en tres palabras: contrabando de animales.

Ahora bien, como en la enorme mayoría de los casos de comercialización de materias primas, los países proveedores son los defi-

nidos como "en vías de desarrollo". De estos orígenes empobrecidos parte el flujo hacia los centros consumidores ubicados en Europa Occidental, Estados Unidos y, en menor escala, Medio Oriente.

Ya está claro quién vende. Pero, como en todo negocio, para que se lleve a cabo, debe contar con dos extremos interesados en que la transacción llegue a buen puerto. La segunda pregunta a responder en esta trama oscura sería entonces: ¿quién compra? La respuesta es más amplia de la que sería deseable:

• en primer lugar, algunos zoológicos inescrupulosos. La función clave de los zoológicos es la de ser los bancos de genes de las especies que pueblan el planeta. Sólo secundariamente puede surgir la función de exponer animales. Algunas instituciones pierden de vista el objetivo primordial de su existencia y llegan a extremos antiéticos para obtener ejemplares.

• los espectáculos artísticos, como los delfinarios, y otros.

• los circos con animales.

• las colecciones particulares (Brian Hunt, el diseñador y proveedor del zoológico privado de Michael Jackson le hizo gastar al divo una pequeña fortuna en animales).

• el mascotismo (el caso más claro es el de las tortugas en nuestro país. La especie está a punto de desaparecer porque la tortuga no puede reproducirse en cautiverio).

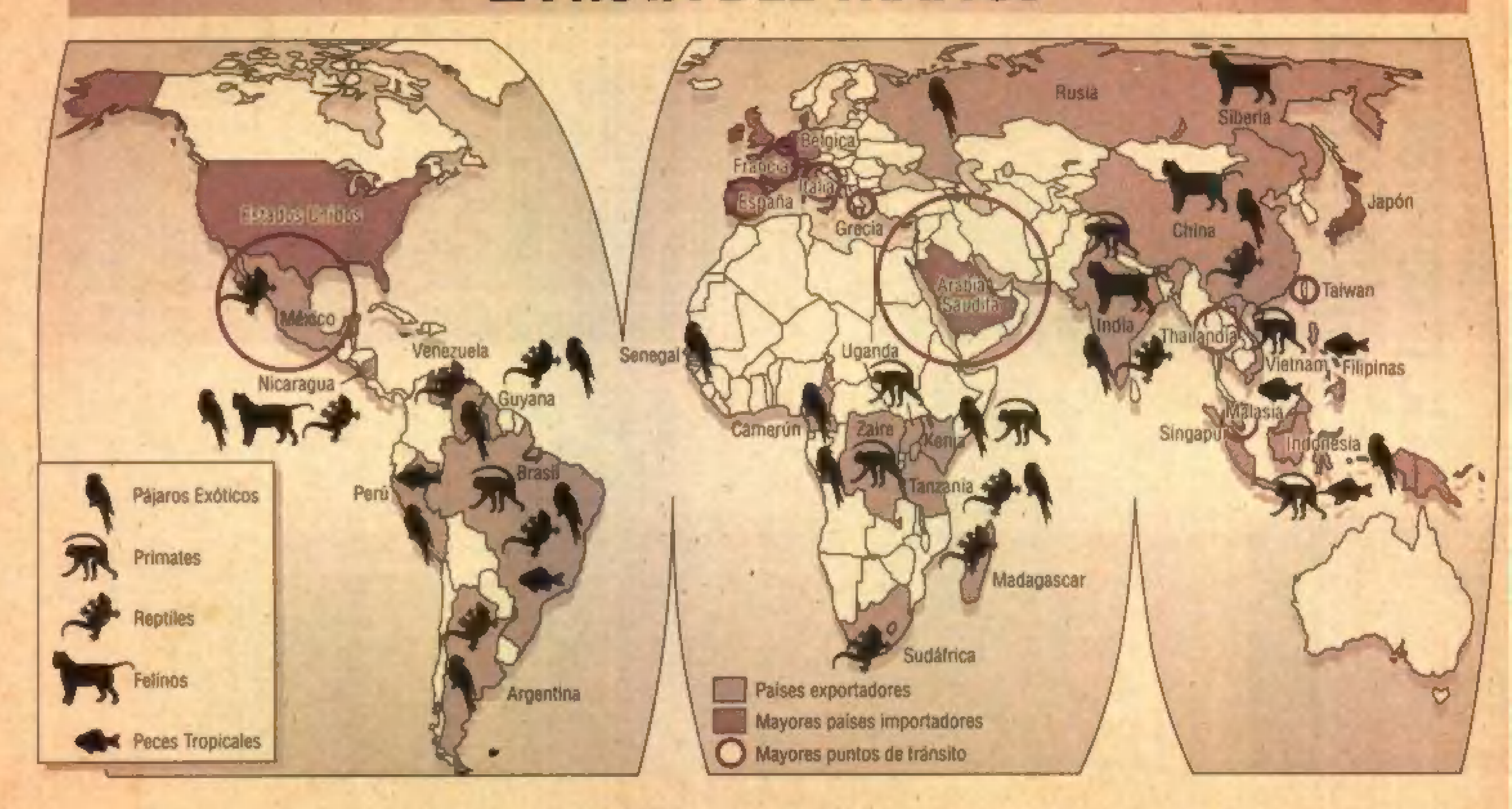
• ornato (por ejemplo, los flamencos que engalanan algunos exclusivos clubes de golf).

• la industria peletera.

Definidos los dos polos del mercado, resta hablar de las causas que llevan a considerar ilegal la captura de ciertas especies. Y para eso hay que hablar de CITES.

Firmada el 3 de marzo de 1973 por 103 países —Argentina adhirió en 1980— la **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)** es sin duda el acuerdo mundial más exitoso en relación con la conservación de los recursos silvestres. La entidad tiene como fin la coordinación de los esfuerzos para regular el comercio de las especies no domésticas. Para esto, clasifica a los animales en tres apéndices: Uno, de comercio prohibido; Dos, de comercio restringido y Tres, especie protegida en un país, para lo que se pide la colaboración de otros Estados. Argentina cuenta con 45 especies de fauna autóctona incluidas en el apéndice Uno y 206 en el Dos. Vayan algunos ejemplos. Al tatú carreta, la ballena franca, el yaguareté, el ciervo de las pampas, el cóndor y otros no hay ni qué tocarlos. Son apéndice Uno. Por el contrario, el mono caí, el perezoso, el oso hormiguero, el zorro gris, el lagarto overo, pueden manejarse con ciertas restric-

Sigue en pág. 8





Aves silvestres

¿Conservación vs. cautiverio?

POR EL DOCTOR GUILLERMO R. CASAS

El título de esta nota sugiere una confrontación o una toma de posición radical de blanco o negro. ¿Es posible conciliar todo lo que expresa la conservación con lo que significa el cautiverio? Veamos:

Desde los tiempos antiguos en que comenzó a consolidarse el comercio de animaless silvestres que hoy es considerado el tercer comercio en importancia (ilegal lógicamente) detrás del de drogas y armas, la palabra cautiverio era sinónimo de muchos aspectos negativos. Los animales silvestres al ser capturados eran trasladados en pésimas condiciones, un porcentaje elevadísimo (hasta el 100%) moría entre la captura y la llegada al país "consumidor" por una mezcla fulminante de estrés y mala nutrición. Embarques de pájaros oriundos de Asia, Africa, Oceanía, y fundamentalmente América del Sud llegaban a países compradores como Estados Unidos o la Comunidad Europea, arribaban con más cadáveres que otra cosa. Hoy por hoy siguen ocurriendo muertes pero la disminución considerable del período entre la captura y la llegada al país comprador, los vuelos directos y las cajas especiales para pájaros evitan las masacres de antaño. Además, se realizan cuarentenas al llegar, es decir, un período en el que se determina si las aves son portadoras de alguna enfermedad peligrosa para animales del país. Todos estos aspectos mejoraron lo que podemos denominar "el trato" o manejo de los animales y disminuyeron en parte el estrés.

Algunos países de gran riqueza ornitológica fueron, como Australia, exportadores en cantidades industriales de pájaros. En razón del drenaje que se efectuaba, Australia prohibió en la década del '60 la comercialización de ciertas aves como las llamativas cacatúas. Paradójicamente esto trajo aparejado un aumento tal de cacatúas, que los granjeros terminaron controlándolas con armas de fuego y granos envenenados. Hubo muerte de pájaros y, además, gran contaminación ambiental.

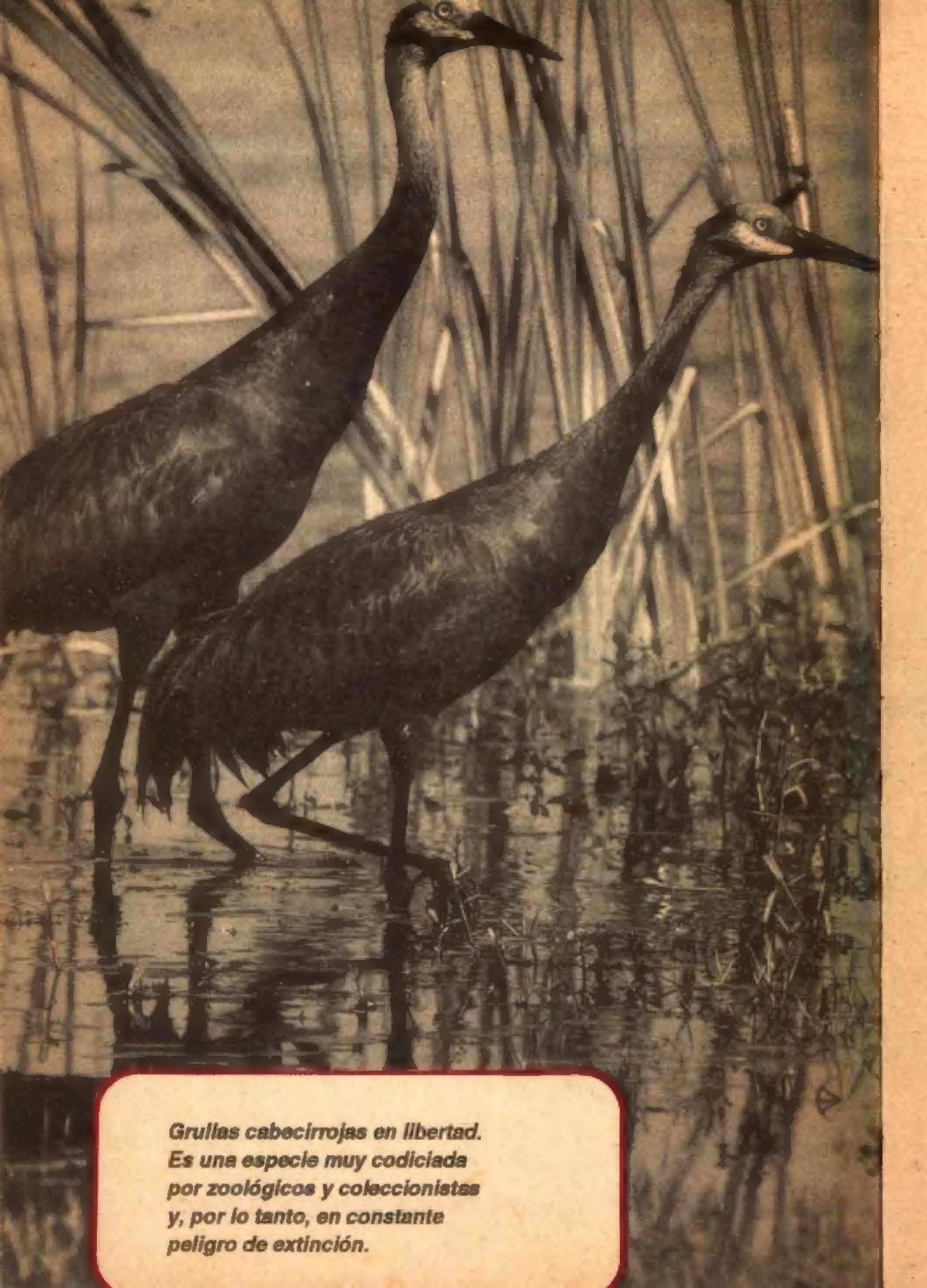
La posición asumida por Australia, que era proveedor de una variedad riquísima de aves ornamentales muy coloridas, unida a medidas de protección a nivel mundial como la creación del tratado CITES, provocó un aumento notorio en las tentativas de reproducción de esas aves tanto de criadores privados como de zoológicos. A partir de líneas parentales silvestres criaron éxitosamente en cautiverio pájaros como el diamante de gould (Chloebia gouldiae) de Australia, bajo condiciones de cautiverio controlado (temperatura, humedad, antibióticos). Esto permitió que hoy existan incluso mutaciones de colores inexistentes en su medio natural, y que se consideran "domesticadas".

Algunas especies en regresión como el diamante papagayo (Erithrura tricrhoa) se crían con bastante frecuencia; ciertos Psitacideos de gran porte como el guacamajo azul o jacinto (Andorhynchus iacinthus) o la pequeña ararayuba o cotorra de Baviera (Aratinga guarouba) originarios de Brasil y de elevado precio en el mercado de aves (se habla de entre 10.000 a 30.000 dólares para el jacinto) se crían en cautiverio sin grandes inconvenientes.

Un caso singular es el del curió, que en Argentina se restringe al norte o noroeste, ave de hermoso canto, 12 o 13 cm, color negro y marrón cobrizo, en pecho y vientre. En Brasil llegó a un estado de regresión numérica alarmante en algunos Estados a franca extinción en otros (San Pablo, etcétera). Como es ave de canto variado y melodioso, algunos aficionados habían logrado criarlo en cautiverio. El gobierno federal a través del IBAMA (Instituto Brasileño de Medio Ambiente) permitió la captura de ejemplares para ser utilizados como reproductores y cuya progenie puede ser comercializada siempre que tenga su anillo metálico de identidad. Se formaron Clubes de curiós. Con esto se consiguió la rápida expansión de su cría y el consiguiente aumento de la reserva genética. Es más, quien desee comprar un "buen curió" para canto o cría, obviamente va a rechazar un ave capturada de su medio natural, que carece de las cualidades de mansedumbre y canto que posee la criada en cautiverio, desalentando así el comercio ilegal.

Esta breve reseña, con los casos mencionados, determinan que podamos afirmar que hoy en día la palabra **cautiverio es en muchos casos sinónimo de conservación**. Deberíamos evitar preconceptos. No tiene sentido reformular la conservación a través de la cría en cautiverio sin **la debida y paralela protección de los hábitats**. ¿No será que estamos produciendo una **domesticación de especies silvestres** destinadas a museos vivientes para un futuro en que no existan esas especies en libertad por la destrucción de sus hábitats?

Quizás sea así. Tal vez sea válida la preservación de esas "cargas genéticas", pero convengamos que una hermosa y misteriosa ave del Paraíso sin su selva de Borneo o Nueva Guinea, perderá irremediablemente su halo misterioso y romántico para ser algo más parecido a una codorniz productora de huevos y carne.



Grullas cabecirrojas en libertad. Es una especie muy codiciada por zoológicos y coleccionistas y, por lo tanto, en constante peligro de extinción.

ciones. Hace pocos días, los diarios informaron de la reglamentación que imponía un máximo de captura para la iguana. El cupo se fijó en un millón de ejemplares para todo el país, la tercera parte de lo que se comercializó el año pasado. Este es un caso claro de aplicación del apéndice Dos de CITES.

LAS PATAS DE LA VERDAD

Separados por cuestiones filosóficas, los grupos ecologistas se habían dividido en dos grandes tendencias. Los proteccionistas, que postulaban la veda lisa y llana para la captura de animales silvestres y los conservacionistas, que concedían cierto comercio regulado a fin de evitar la desaparición del recurso. La realidad llevó a que los sectores más radicales fueran perdiendo consenso y posibilidades de maniobra. "La etapa del proteccionismo terminó", afirma con vehemencia Tomás Waller, representante argentino de Traffic Sudamérica, una organización internacional que se dedica al estudio del comercio faunístico. "Ahora se busca un desarrollo racional, que permita hacer uso de los recursos sin degradar el ambiente y permitiendo a la vez el crecimiento de las comunidades locales".

Pero, como afirman acertadamente Lorena García y Sergio Federovsky en la edición dominical de Clarín del 8 de agosto: "los traficantes saben poco de ecología"... Pero de economía saben un montón podría agregarse. Porque los márgenes de utilidad en esta particular forma de ganarse la vida son siderales. Apunta Ginette Hamley, en su trabajo **"Tras el rastro del comercio de fauna silvestre en Argentina"** realizado para Traffic, que "el campesino cazador en el Chaco puede vender sus cueros crudos a unos 2 dólares por pieza a un intermediario. Un comprador, que trabaja siempre para alguna de las curtiembres importantes, le compra al intermediario estos cueros en 4 dólares la unidad. La compañía exportadora vende estas pieles semiterminadas en 6 dólares. Un cuero curtido se cotiza en el mercado internacional a unos 10 dólares. Finalmente, un par de zapatos fabricados en ese cuero se consigue en las tiendas norteamericanas por 300 dólares".

Esto con los cueros. Las cifras de animales vivos son todavía más escandalosas. El cazador de un animal prohibido puede llevar a su casa 50 dólares por un ejemplar que el traficante terminará colocando en el mercado tras un pago de 1.500 unidades de la verde moneda.

ENTRE LA LEY Y LA TRAMPA

En 1933, Charles Darwin puso pie en las Islas Malvinas. Poco después de su arribo reconoció, admirado, la especial belleza del

Sigue en pág. 12



¿Está protegida legalmente la fauna?

POR LAURA LUCIA BELFER *

En los últimos años poco se ha escrito acerca del tema y también es escaso el conocimiento que se advierte en la población sobre la protección legal de la fauna silvestre en nuestro país.

Es decir, ante el bombardeo de información desalentadora que recibimos a través de los medios de comunicación sobre el estado de los recursos naturales en general y de la fauna silvestre en particular, surge el interrogante sobre la existencia de alguna ley que la proteja, tendiente a evitar de algún modo que la utilización irracional efectuada por el hombre provoque la extinción de especies, con la consiguiente pérdida de diversidad biológica y los efectos, por todos conocidos, que esto causa en el ambiente.

La misma pregunta se hacen aquellas personas, que con formación técnica, elaboran propuestas de manejo de alguna especie de fauna silvestre, ignorando si es viable desde el punto de vista jurídico. O sea, proyectada alguna actividad con el recurso, muchas veces no tienen en cuenta si está permitida, prohibida, incestivada o reglamentada legalmente.

También sería importante que quien tenga interés en satisfacer la demanda que hay en la sociedad de conocer de cerca a los animales silvestres a través de reservas, santuarios, zoológicos, o exhibiciones ambulantes, se informe sobre las normas jurídicas que rigen esos emprendimientos en el lugar donde se proyecta ejecutarla.

Las situaciones hasta aquí planteadas justifican que se adelante que en principio no se aplica en todo el país una misma ley que tienda a proteger la fauna silvestre, por las razones jurídicas que trataremos de ir explicando en este espacio y que dan lugar al interrogante que a continuación responderemos.

¿De quién es el dominio de la fauna silvestre?

Cuando nos referimos al **dominio** de una cosa, y los recursos naturales, desde el punto de vista jurídico, son cosas, aludimos a quien es el propietario, es decir, quien tiene derecho a utilizar esa cosa. Sobre esto hay que considerar dos principios fundamentales:

1. El dominio originario que tienen las provincias sobre los recursos naturales que se encuentran en su territorio no ha sido delegado en el Gobierno central. Por lo tanto lo conservan.

2. En el Código Civil, que como todos sabemos es una ley que se aplica en todo el territorio de nuestro país, se establece que una forma de adquirir el dominio de la fauna es a través de la caza como forma de apropiación, sea en campo propio, o ajeno con autorización de su propietario.

De una interpretación armónica de ambos conceptos surge que la



¿Cuántos recursos se escapan por los agujeros negros de nuestra legislación en materia de conservación de la fauna autóctona?

caza de animales silvestres se encuentra sujeta a la reglamentación que cada provincia dicte en su jurisdicción, ya sea en cuanto a la especie involucrada, la época, el lugar o los medios utilizados para la captura.

Ahora bien, si esto es así ¿cuáles son entonces las facultades que tiene el Gobierno Nacional para intervenir en el tema?

El Congreso tiene atribución para regular normativamente sobre la fauna silvestre cuando ella es objeto de tránsito y comercio interprovincial e internacional, cuestiones que fueron delegadas por las Provincias al Gobierno Central a través de la Constitución Nacional.

Por otro lado, como la conservación de la fauna silvestre afecta al bienestar general, se entiende que ésta es una facultad de la Nación y las Provincias, o sea que ambas jurisdicciones pueden dictar normas al respecto cuando se protege el bienestar de todos.

Es decir, que el tránsito y comercio interprovincial e internacional de ejemplares vivos, productos o subproductos de la fauna silvestre (cueros, pieles, y aquellas prendas confeccionadas con éstos) se rige por las normas que sanciona el Congreso de la Nación. También este cuerpo puede castigar acciones que se consideran que atentan contra los intereses de la sociedad en su conjunto imponiéndole una pena a los infractores a través de la figura que llamamos "delito" y cuya aplicación se extiende a todo el territorio de nuestro país.

Cabría preguntarse si el Poder Legislativo, en uso de sus atribuciones, ha protegido normativamente a la fauna silvestre. Y esto ya es tema para otra nota.

**Laura Lucía Bélfer es abogada. Docente universitaria en la Facultad de Derecho de la U.B.A. en la materia "Régimen Jurídico de los Recursos Naturales".*

zorro lobo del lugar, único mamífero oriundo de la zona. Pese a su nombre, era tan manso que se acercaba a los campamentos para compartir la vida de los hombres. Pero el animal cometió un error de ignorancia. No sabía que una peletería de Londres pagaba una libra esterlina por piel. El sabio naturalista dibujó al zorro lobo, y a modo de epígrafe, escribió: "Antes que se deteriore esta imagen, la especie habrá desaparecido". Dolorosamente, estuvo en lo cierto. En 1875 murió el último.

Seguramente, luego de encontrarse con el párrafo anterior, la gran mayoría de los lectores temblará de indignación ante la faena del hombre para con el zorro lobo. Y sin embargo, en proporciones tal vez no tan dramáticas, la sociedad argentina ha aceptado como hechos naturales e incorporado a su tradición cultural situaciones con varios puntos de semejanza.

La Feria de los Pájaros de Pompeya, por ejemplo, agrupa a 2.500 aves silvestres ofrecidas a la venta ilegalmente. Desde hace más de 50 años la feria viene dedicándose a la comercialización irrestricta de cientos de especies de aves, anfibios, reptiles, mamíferos y mariposas, con la complicidad de las autoridades y, lo que es más alarmante, con la aceptación masiva del público.

O el caso de las tortugas terrestres, víctimas de un feroz mascotismo desinformado. El 67 por ciento de la población de Buenos Aires tiene o tuvo una en su casa. Más de 70 mil ejemplares por año van a parar a pequeños departamentos o suntuosas casas con brillantes pisos cerámicos. Semejante hábitat podrá significar el ideal para el ser humano pero es fatal para las costumbres reproductivas de la tortuga. La disminución gradual de individuos ha puesto a la tortuga de tierra al borde de la extinción.

Todos estos hechos deberían ser reglados, pero la legislación argentina en materia de fauna es profusa, dispersa y poco ejecutiva. Se estiman en 3.000 (sí, tres mil) las normas vigentes sobre recursos silvestres a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Pero tantas leyes nacionales, provinciales, decretos-ley y resoluciones, no son garantía de efectividad. El diagnóstico que sobre el tema elaboró Traffic Sudamérica establecía entonces que "es posible detectar claramente dos planos de conflicto en la normativa sobre recursos silvestres en la Argentina: el plano fundamental en el que se detecta falta de solidez técnica y el plano funcional, donde aparecen superposiciones y contraposiciones entre las distintas jurisdicciones, especialmente, provincias y Nación".

El asunto no es simple. El artículo 1468 del Código Civil determina que los recursos silvestres son **res hulis**, es decir, que no pertenecen a nadie. Paralelamente, la legislación específica prohibe esto

y lo otro cuando de fauna protegida se trata. Pero parece al menos dudoso prohibir apropiarse de algo que jurídicamente no es de nadie.

Con todo, desde su promulgación en 1981, la ley 22.421 se ha convertido en la norma fundamental para regular todo lo relacionado con el tema. Hay baches jurídicos para llenar, hay asignaturas pendientes que aprobar pero hoy por hoy los gobiernos nacional y provinciales tienen en sus manos la suficiente cantidad de armas legales como para detener la sangría. El trabajo de Ginette Hamley tal vez da en la tecla del porqué de la inacción cuando afirma que "quizás, lo que más perturbe son los indicios de que es la corrupción política lo que facilita el comercio en gran escala de los cueros de reptiles y otros animales salvajes". La exportación de pingüinos —prohibida en el sur— con certificado autorizante expedido por Santiago del Estero (donde lógicamente no existe regla que restrinja la venta de pingüinos sencillamente porque no hay pingüinos), no hace mucho para aventar la sospecha.

CAUSAS Y AZARES

Un estudio realizado por la ya desaparecida Subsecretaría de Política Ambiental y reproducido en el número del 25 de abril del '89 de Nuevo Sur establecía que el comercio de fauna silvestre provocaba un fuerte impacto en tres frentes interrelacionados:

- el ecológico, porque, a modo de muestra, la exportación declarada de 22 millones de pieles y cueros de mamíferos autóctonos sólo entre 1974 y 1979 equivalía a una captura de 7.500 ejemplares diarios. Esto, por supuesto, conlleva una presión casi imposible de soportar para cualquier ecosistema.
- el económico, porque, como ya dijimos, alrededor del mundo de los animales se mueven más de 300 millones de dólares en economía negra.
- el social, porque la prolongación de la crisis ya endémica que sufre nuestro país, ha provocado que la captura se convierta en un ingreso importante de gruesas franjas de la población rural.

Captura de iguanas en el Chaco, de aves en Misiones, de serpientes en Santiago del Estero o de zorros en la Patagonia, son todos ejemplos que reconocen un mismo tronco común: la necesidad. En una buena temporada, un peón puede hacerse de cuatro de sus sueldos habituales. Felizmente para algunas especies, el caos legislativo del que hablábamos, les otorga a veces inesperados salvoconductos. El puma que logre emigrar de La Pampa a Rio Negro habrá salvado su cuero porque en esta última provincia podrá vivir

tranquilo con el status de especie protegida.

Y, cuando ni las chicanas legales, ni la evasión impositiva, ni la caza furtiva son suficientes para garantizar ganancias inmediatas o cuando algún funcionario honesto trabaja como se debe, los traficantes tienen todavía en sus manos un último as: la triangulación. Jesús Estudillo López, miembro de una organización ecologista mexicana no pudo evitar su asombro cuando estudió el comercio de fauna en América latina y se encontró con algunos datos insólitos provenientes de América central y de nuestro país.

"No se entiende —dijo—, por qué dos de los grandes exportadores del guacamayo azul-amarillo son la Argentina y Panamá, si en sus territorios nunca se ha encontrado este animal".

Es además un dato vox populi en el mundillo de los conservacionistas que a las ciudades ubicadas a ambos lados de la frontera paraguayo-argentina arriban aviones con contrabando faunístico de todas partes del mundo. De allí la carga es enviada hacia el puerto de Buenos Aires, desde donde es distribuída a los distintos centros consumidores del planeta.

Claro que no siempre la vida de estos mercaderes de la muerte está poblada de buenas noticias. Las actividades de los distintos grupos verdes en Europa han hecho disminuir sensiblemente la exportación de pieles y cueros con ese destino. Para Victoria Lichtstein, directora de Flora y Fauna Silvestre, citada por Clarín en el trabajo ya mencionado, esta tendencia está marcando un nuevo rumbo en la actitud de los compradores históricos que incidirá positivamente en los países proveedores.

"Un ejemplo es el de los loros. Estados Unidos fue desde siempre el mayor importador. Ahora han desarrollado muy buenos controles y entonces el contrabandista que llega con los loros encuentra el mercado cerrado".

O lo abren para dejarlo pasar y una vez adentro lo cazan, al mejor estilo de una trampera para pájaros. Un ex cuidador de un zoológico argentino acaba de ser condenado a una larga estada en prisión luego de ser sorprendido cuando intentaba pasar por la aduana de Miami una valija con 300 tortugas, 7 boas lampalagua y otros reptiles.

UN TAPADO DE COCAINA

Las redes ilegales no suelen desmembrarse en infinitas derivaciones. Saben que un mismo conducto puede servir para transportar 20 kilos de heroína, 100 fusiles ametralladora o un impecable ejemplar de tatú carreta. Una vez instalado el circuito hay que ha-

Sigue en pág. 25



En el norte argentino, una familia entera de estos carayá se puede conseguir por pocos pesos. Morirán luego de tristeza, en las ciudades, víctimas del mascotismo.

REPORTAJE

"Si perdemos nuestra fauna perdemos parte de nuestra identidad"

Algunos definen a Claudio Bertonatti como el Sherlock Holmes de nuestra fauna autóctona. Posibles exageraciones al margen, este naturalista, coordinador técnico de la Fundación Vida Silvestre y perpetuo luchador contra el tráfico ilegal de animales, tiene mucho que contarnos sobre una parte importante de nuestra cultura. Historias y leyendas que rozan la novela negra y se meten por la ventana en los costados más oscuros del hombre.

Cómo es eso del Sherlock Holmes de la fauna?-

—Bueno, es una figura, claro, por eso de que muchas veces tenemos que actuar como una verdadera agencia de detectives. Nos llaman, nos dan algunos datos sueltos y a partir de allí tenemos que armar todo el rompecabezas hasta llegar a la red de tráfico. Hace ocho años que estamos trabajando en esto y ya hemos armado nuestro pequeño tejido de informantes. Con el indicio en la mano nos ponemos a trabajar. No es sencillo. Muchas veces tenemos que hacernos pasar por comerciantes extranjeros y recurrir a recursos tramposos como tarjetas falsas y cosas así.

—O sea que a veces usa tarjetas de algún magnate americano interesado en llevarse un oso hormiguero...

—Algo así. O trabajamos con conservacionistas del exterior que se hacen pasar por oficinas del supuesto comerciante en el exterior. Y en otras oportunidades somos nosotros los que hacemos ese trabajo para grupos de otros países. Y después vienen las reuniones con estos tipos, donde hay que arreglar la forma de pago, elegir el lugar de la entrega. Para llevar adelante la transacción con credibilidad y conseguir el mayor número de pruebas tenemos que recurrir al lenguaje y a las formas de moverse de los traficantes.

—Digamos que hay que ganarse la confianza de estos caballeros.

—Evidentemente. Y ésa es la etapa más crítica de la investigación. A ellos les tiene que quedar en claro que uno es un colega. Eso ya va a provocar bastantes suspicacias de parte de ellos porque no confían para nada en sus colegas. Así que tenemos que saber bien hasta dónde podemos pedir cosas. Muchas situaciones se dan por obvias. Si se trata de una especie prohibida ya sabemos que no va a haber documentos de por medio.

—¿Ustedes se sienten acompañados por la sociedad en su lucha?

—No mucho. Para el común de la gente el tráfico de fauna no es un delito grave. Al fin se trata sólo de vender algunos bichos. Si hablamos de un contrabando de un millón de dólares de drogas, de armas, de electrodomésticos o de animales, estamos hablando del mismo delito y del mismo monto. Pero la gente se escandaliza por todos los demás y al de fauna lo pasa por alto. Y a la Justicia le pasa algo parecido. Es un delito idéntico, la misma suma involucrada, pero la sentencia será seguramente distinta. Muchas veces vamos a declarar más nosotros que los mismos traficantes. En los tribunales, cuando nos ven, dicen por lo bajo: "ahí vienen los locos de los pájaros".

Sin embargo, de esa forma pudimos determinar que no sólo participan de este asunto los delincuentes. Están metidos funcionarios de bancos, integrantes de algunas Direcciones de Fauna (hay un caso en el tapete en Formosa), transportistas, líneas aéreas, verificadores de aduana. Y en muchas ocasiones descubrimos que el encargado de resguardar los recursos faunísticos era el organizador de la trama de contrabandistas. Al principio fuimos muy ingenuos. Aprendimos golpeándonos contra la pared. Hace diez años, por ejemplo, había una Dirección Nacional de Fauna terriblemente corrupta. La Fundación tiene varias causas abiertas contra su titular, Eduardo González Ruiz. Por ahora no fueron muy exitosas. El hombre anda por allí dando vueltas como si nada, y además trabaja como asesor de una de las cámaras peleteras más importantes del país. Bah, se sigue dedicando a lo mismo. Esta situación se prolongó hasta el '89. González Ruiz seguía en el cargo y "logró" que Argentina fuera considerada el cuarto país en el mundo en tráfico de fauna, detrás de España, Singapur y



Tailandia. Nosotros tenemos denunciado un delito con la complicidad de este señor por un monto de 16 millones de dólares.

—Hasta ahora hablamos de tráfico ilegal de especies silvestres. Pero hay toda una franja de comerciantes que se dedican al comercio de animales dentro de los márgenes legales. Esta segunda instancia, ¿es buena o dañina? ¿Ustedes la aceptan?

—Nosotros pensamos que el comercio de animales no es condenable a priori. Mucho depende de cómo se haga. Nosotros queremos mantener intactos los recursos pero sabemos que la realidad del mundo es otra y que el hombre para vivir necesita utilizar lo que la naturaleza le ofrece. Hoy en día la superficie de Parques Nacionales, donde la fauna está protegida, ocupa apenas el 5 por ciento del territorio nacional. En el 95 por ciento no hay protección de ningún tipo. ¿Por dónde pasa la salvación de las especies silvestres? A nosotros nos queda claro que pasa por lo que se haga en el 95 por ciento del país y no por la tarea que cumpla Parques Nacionales por más importante y loable que sea. Así que tenemos que convencer a los propietarios de esas tierras de que los recursos que ellos tienen en su propiedad pueden ser rentables. Hay que enseñarles a utilizar la fauna y flora de sus tierras en forma racional. Si se lograra venderles a los propietarios un esquema productivo de explotación lógica, los conservacionistas no tendríamos trabajo.

Esto nos llevó a polemizar con los grupos proteccionistas que piden la veda total para la captura de cualquier especie silvestre. Pero nos parece que esa postura puede llevar a que, por defender a los individuos provoquemos la desaparición de la especie. Creo que es tan frustrante traicionar a los ideales como no llevarlos a cabo.

—¿Hubo algo parecido a una disminución de los delitos contra la fauna en los últimos años?

—Sí. Y bastante marcado. Esto pasó por varios factores, por caminos que vienen de lejos y se están entrecruzando. La gente empieza a tomar conciencia de los problemas ecológicos. La información aporta lo suyo. La tarea de los gobiernos ayuda. Hasta hoy no había un sentimiento de pertenencia en relación con los animales salvajes. De a poco eso está empezando a cambiar. Tenemos que aceptar que nuestra fauna forma parte de nuestra cultura. Si desaparece el tango o la chacarera nos quedamos sin una parte de nosotros. Con los animales autóctonos pasa lo mismo. Y le doy un ejemplo. El yaguareté era un animal típico de La Rioja. Como es parecido al tigre, en la zona le dicen tigre, aunque no lo sea. Con el tiempo, por la deforestación, la caza furtiva, el yaguareté desapareció de la provincia. Pero cuando hubo que elegir un logotipo para la lotería de La Rioja buscaron, claro, la imagen de un tigre. Sólo que pusieron uno de Bengala, oriundo de la India. Con ese criterio podrían haberle puesto un turbante a Quiroga. ¿Ve? A eso lo llamo yo perder la identidad. ●



Siempre hubo tráfico de fauna, pero con Carl Hagenbeck se sistematiza en occidente desde finales del siglo pasado. Aquí, uno de sus afiches publicitarios.

¿Cómo trabaja CITES?

El organismo tiene sede en Suiza. Con el objeto de cumplir los fines de la Convención, los estados miembros se reúnen cada dos años para decidir los cambios en los apéndices. Esta reunión recibe el nombre de Conferencia de las Partes.

Asisten representantes oficiales de cada país. La inclusión o el traslado de especies ■ las listas se discute □□□ comisiones científicas que elaboran recomendaciones, que son votadas en reunión plenaria. Evidentemente, aquí están representados distintos intereses, por lo tanto las resoluciones de esta asamblea quedan siempre sujetas al resultado de negociaciones.

De estas reuniones también participan organizaciones no gubernamentales interesadas en los problemas ambientales, la protección de determinadas especies, la investigación científica o el comercio. Ellas intervienen con voz pero sin voto.

Concurren también representantes de los grandes traficantes internacionales, ■ ejercer presiones y explicar sus motivaciones y tácticas de explotación. Por lo cual estas reuniones actúan en realidad como un gran foro de discusión entre todas las partes interesadas.

En 1985 CITES cobra importancia en la Argentina, al celebrarse la V Conferencia de las Partes en la ciudad de Buenos Aires, la que despertó el interés de numerosas organizaciones □□□ gubernamentales destinadas ■ l■ defensa de lo ambiental y de organismos provinciales de fauna que permanecían al margen de la misma. Con su intervención se constituyó un verdadero congreso paralelo que influyó en algunas decisiones de la asamblea.

La regulación del comercio (importaciones, exportaciones y reexportaciones) se lleva ■ cabo ■ través de permisos de exportación extendidos por las autoridades administrativas de los estados exportadores, que actúan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Convención. Por su parte los países importadores se comprometen a prohibir la entrada ■ sus territorios de productos, subproductos, especies o partes que carezcan del certificado de exportación correspondiente. ■

Extractado del libro Fauna y Sociedad en Argentina, editado por Lugar Científico.



Oso hormiguero: la exclusividad de su dispersión geográfica lo transforma en pieza codiciada para zoológicos inescrupulosos de otras latitudes.

COLUMNISTA

Un cuento argentino

POR JAVIER GARCIA FERNANDEZ *



Si uno fuera amigo de los cuentos, pero no de hadas, podría contarles que la Argentina fue durante varias décadas un país con un enorme comercio ilegal de fauna. Esa situación penosa halló su punto más alto en los largos y pesados años entre 1976 y 1989. Nuestro país llegó [redacted] ser el "embudo" por el que salían hacia el hemisferio norte todo tipo de productos o especies valoradas de la fauna de todo el Cono Sur de América. Todo esto ante la inacción, desidia y complicidad de los funcionarios actuantes.

Pero tengo que contar también que hoy ya no es así. Les cuento entonces que el comercio ilegal de fauna silvestre está reducido [redacted] una mínima expresión [redacted] la Argentina. Quizás sea el menor de todo Sudamérica en este momento. Para hacerlo posible bastaron dos años de duras batallas judiciales, tareas de control estricto principalmente en la Capital y Gran Buenos Aires y firmeza en el comba- [redacted] y prevención del contrabando. Les cuento también que le tocó en suerte poner punto final a esa situación a Jorge Cajal, como Director Nacional de Fauna, y a un grupo reducido y entusiasta de colaboradores, entre los que tuvo el honor de contarme.

Les cuento también que hoy por hoy [redacted] prácticamente imposible que se pueda volver atrás [redacted] este tema en la Argentina. Pero confieso que [redacted] éxito, si bien trascendente, dista de solucionar el problema global de la conservación de la fauna argentina. Es mucho más complejo.

Les podría contar qué me parece que falta hacer de ahora en más. Pienso que hay que poner todo el acento ahora en dos problemas mucho menos espectaculares, pero quizás más decisivos si queremos tener poblaciones saludables y abundantes de nuestras especies silvestres. Esos dos problemas son: la formación de recursos humanos y la obtención de fondos suficientes.

Les cuento algo sobre esto. Formar gente especializada en manejo de especies y hábitats [redacted] tarea lenta y silenciosa, pero imprescindible. No hay soluciones mágicas. Para tomar decisiones correctas debe haber personas capacitadas en los puestos clave.

Por otra parte, las acciones concretas de conservación de la fauna requieren sumas muy importantes de dinero. Debemos saber qué especies hay, en qué lugares [redacted] encuentran hoy, y en qué cantidades. Es decir, hacer inventarios, conocer la distribución geográfica de las poblaciones y evaluar sus abundancias y densidades. Todo eso sale.mucha plata. Pero les cuento que con eso recién se empezaría. Luego hay que comprar tierras, establecer regímenes de subsidios [redacted] impuestos, manejar poblaciones, seguirlas en el tiempo para ver cómo marchan.

Durante muchas décadas la fauna silvestre argentina proporcionó grandes ingresos a la sociedad y al Estado. Estimo [redacted] ingresos en alrededor de 200 millones de dólares anuales [redacted] valores de hoy, sin que [redacted] haya invertido un solo peso en ella.

Esa enorme descapitalización de nuestro patrimonio faunístico nos obliga hoy a remontar la cuesta. Debemos invertir mucho dinero y tiempo si queremos evitar la desaparición de especies críticas y lograr la recuperación de las especies de valor comercial. ¿Estarán maduros tanto el Estado como la sociedad argentina para tomar la decisión de invertir en conservación?

Podría contarles que quiero creer que sí. Pero... les cuento: creo que no.

Primero vamos a tener que ser muchos los que llamen la atención sobre esta parte del problema para que los que deciden lo comprendan así.

Javier García Fernández. Director de Programación de FUCEMA. Consultor de [redacted] Unión Mundial para [redacted] Naturaleza.



[redacted] escarlata, ejemplo típico [redacted] aves traficadas para ornato.

cerlo rentable y la rotación de los productos no [redacted] una variante desdeñable.

Hay algunas anécdotas que abonan esta certeza. En cierta oportunidad fue detenido en el aeropuerto de Madrid un cargamento de boas, aparentemente con todos los papeles [redacted] orden. Sin embargo, una inspección más concienzuda permitió descubrir en el interior de los enormes animales un importante cargamento de cocaína. Algo similar ocurrió en Alemania, cuando todos los ejemplares de un embarque de loros y cotorras argentinos llegaron muertos. Hechas las pertinentes autopsias [redacted] descubrieron bolsas de cocaína dentro de ellos.

Finalmente, una partida de cueros de cocodrilo con destino [redacted] los Estados Unidos nunca llegó a reunirse con sus importadores americanos por la acción del FBI, que [redacted] detuvo no bien pisó suelo estadounidense. Habitualmente, estos cueros se espolvorean con talco para que [redacted] peguen pero esa vez los que remitieron los cueros desde Buenos Aires no usaron talco sino lo que usted está pensando.

Finalmente, nadie ignora que la más espectacular colección de especies amenazadas de América está ubicada en las 500 hectáreas que rodean [redacted] mansión de Pablo Escobar Gaviria, el zar del cartel de Medellín. Casi dos mil animales se pasean por los espléndidos prados, como [redacted] burla a los controles del mundo.

[redacted] AMIGOS SON LOS AMIGOS

Como ya quedó dicho, es indispensable para el correcto funcionamiento de este comercio la existencia de [redacted] aceitada red de corrupción. El domingo 4 de septiembre de 1988, por ejemplo, salieron del país más de 350 aves silvestres y 2.470 kilos de cueros con destino final en Amsterdam, Holanda. El cargamento salió de Ezei[redacted] en el vuelo 898 de Iberia, [redacted] las 14:10 de la tarde. Investigaciones posteriores permitieron comprobar que el contrabando pudo reali[redacted] gracias [redacted] la actitud distraida del personal de LADE, afectados al sector importaciones y tránsito del aeropuerto.

Cuatro días después los contrabandistas trataron de repetir la experiencia pero [redacted] este segundo intento los inspectores de [redacted] Dirección Nacional de Fauna Silvestre estaban sobre aviso y pudieron detener [redacted] embarque. Se decomisaron 1.322 kilos de cueros crudos y 198 kilos de "bodies" confeccionados en pieles depiladas de nutria. Las exigentes mujeres europeas se quedaron sin las delicadas prendas pero, lamentablemente, muchos hogares del viejo continente pudieron engalanarse con las exóticas aves sudamericanas. Exi-

Sigue en pág. 30

GLOSARIO

Categorías del estado de las especies según la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Las especies son clasificadas en diversas categorías, que son las siguientes:

1) **Amenazadas:** las que se hallan en peligro de extinción y que sobreviven por la perduración de factores aleatorios. Se hallan próximas al nivel crítico de población (número por debajo del cual es casi imposible la reproducción) o con hábitat drásticamente reducidos. En algunos casos es posible que ya estén extinguidas.

2) **Vulnerables:** las próximas a ingresar en las amenazadas si los factores causales siguen operando. Decrecen generalmente por sobreexplotación o intensa destrucción del hábitat. El peligro proviene de la combinación de factores adversos.

3) **Raras:** las de pequeñas poblaciones mundiales, no incluidas en las anteriores (propias de las áreas restringidas). Por su propia naturaleza se hallan en peligro permanentemente.

4) **Fuera de peligro:** anteriormente incluidas en otras categorías, pero relativamente en mejor situación por el efecto de las medidas de conservación adoptadas.

5) **Indeterminadas:** sospechadas de ser factibles de incluir en las tres primeras, pero con insuficiente información disponible.

También de fronteras adentro...

También existe comercio ilegal dentro del país: en el Chaco fue detectado un cargamento de 4.542 pieles de iguana destinados al tráfico ilegal, transportados por un empleado de una curtiembre radicada en la provincia en transgresión a la ley provincial Nº 635. Como resultado de las actuaciones se sancionó al transportista pero no a la curtiembre.

Desde 1986 está legalmente prohibido el tráfico de fauna viva en jurisdicción federal; sin embargo se estima que en Capital Federal se comercializan anualmente entre 20.000 y 75.000 ejemplares distribuidos en "bicherías", veterinarias, florerías y ferias de animales. Es evidente que "la Nación no ha estado 'administrando' dicho comercio, limitándose sólo a 'tramitarlo'" (Gruss y Waller, 1988).

Este conjunto de anomalías, que confirman la escasa voluntad política de proteger la fauna silvestre y que se vienen repitiendo desde principios de siglo con variantes menores, generaron una pública y severa censura a las autoridades nacionales por parte del World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza).

Extractado del libro Fauna y Sociedad en Argentina, editado por Lugar Científico.



Habitualmente usado como inocente mascota, el loro hablador es codiciado por los traficantes.



Por ellos y para ellos

POR MARTHA GUTIERREZ *

La razón fundamental por la cual el ser humano socialmente considerado sano impone malos tratos a los animales es la indiferencia por el dolor ajeno, especialmente cuando éste es padecido por una especie que no es la propia.

Las leyes penalizan actos comunes que caracterizan a estas conductas y eventualmente a otras que espontáneamente surgen como contrarias al espíritu de las normas, aunque no estén tipificadas.

Actos que lesionan la conservación de las especies de la fauna silvestre infringen las leyes de protección a los animales al atentar contra el derecho más elemental de los especímenes involucrados: la vida.

La conservación de las especies de la fauna silvestre se basa en la defensa de las mismas en función del equilibrio del medio ambiente. Por otro lado, la acción conocida como "protección" apunta a la defensa del animal como animal mismo. Pero ambos movimientos son absolutamente complementarios a los fines de la preservación de la naturaleza.

Es un hecho común de los últimos tiempos ver un centenar de entidades conservacionistas y proteccionistas unidas por causas comunes trabajando en campañas y foros internacionales para ganarle al exterminio.

En la última reunión de la International Whaling Commission —IWC, en Kioto, Japón—, los principios de la conservación no fueron suficientes para defender a las ballenas, ya que en virtud de excelentes medidas conservacionistas ciertas especies consiguieron reproducirse como para que intereses comerciales solicitaran el derecho a reiniciar matanzas controladas que hubieran debilitado la Moratoria esforzadamente conseguida. En esa oportunidad se hizo necesario trabajar tomando en cuenta el valor existencial intrínseco de esos animales, haciendo notar la falta de métodos humanitarios de caza —principio evidentemente proteccionista— y la necesidad de que en el seno de la IWC se consideren en el futuro más seriamente estos temas.

El Tratado sobre Etica surgido de la ECO/92 durante 1992 como trabajo conjunto de cientos de organismos no gubernamentales reunidos para la Conferencia de la Tierra en Río de Janeiro, documento en el que tuve el honor de trabajar, así como el de Biodiversidad surgido del mismo Foro, consideraron en sus textos el valor existencial intrínseco de los animales, independientemente de sus valores utilitarios.

En un mundo necesitado de principios éticos no podemos permitirnos conservar a las especies de la fauna silvestre sólo para beneficio y complemento de la vida humana. Más allá de la importancia del equilibrio del medio ambiente, los animales valen por ellos y para ellos. ●

** Martha Gutiérrez es Presidente de la Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal — ADDA; representante de la Declaración Universal de los Derechos del Animal; representante de la IPPL - International Primate Protection League.*



Los leones marinos y las focas sufren en carne propia la falta de métodos humanitarios de caza.

tos y fracasos que le dicen, en esto de luchar contra lo peor que tenemos los seres humanos.

LA MASCOTA DEL EMPERADOR

Centrada desde siempre en el accionar de los poderosos, la tendencia humana a tener animales salvajes como mascotas se ha visto incrementada en los últimos años y ya no es extraño ver en comedores o jardines humildes y no tanto, a monos, guacamayos, loros o tortugas. El 19 del mes pasado los diarios capitalinos publicaron el intento de suicidio de un rosarino que se negaba a desprenderse de sus dos pumas. Si en algún remoto tiempo la costumbre fue una estupidez para complacer la vanidad del poder hoy ya ha perdido esta intención y se ha quedado sólo con la estupidez.

Claudio Bertonatti, de la Fundación Vida Silvestre, señala varios puntos por los cuales debería prohibirse sin más vueltas la comercialización de animales salvajes en calidad de mascotas.

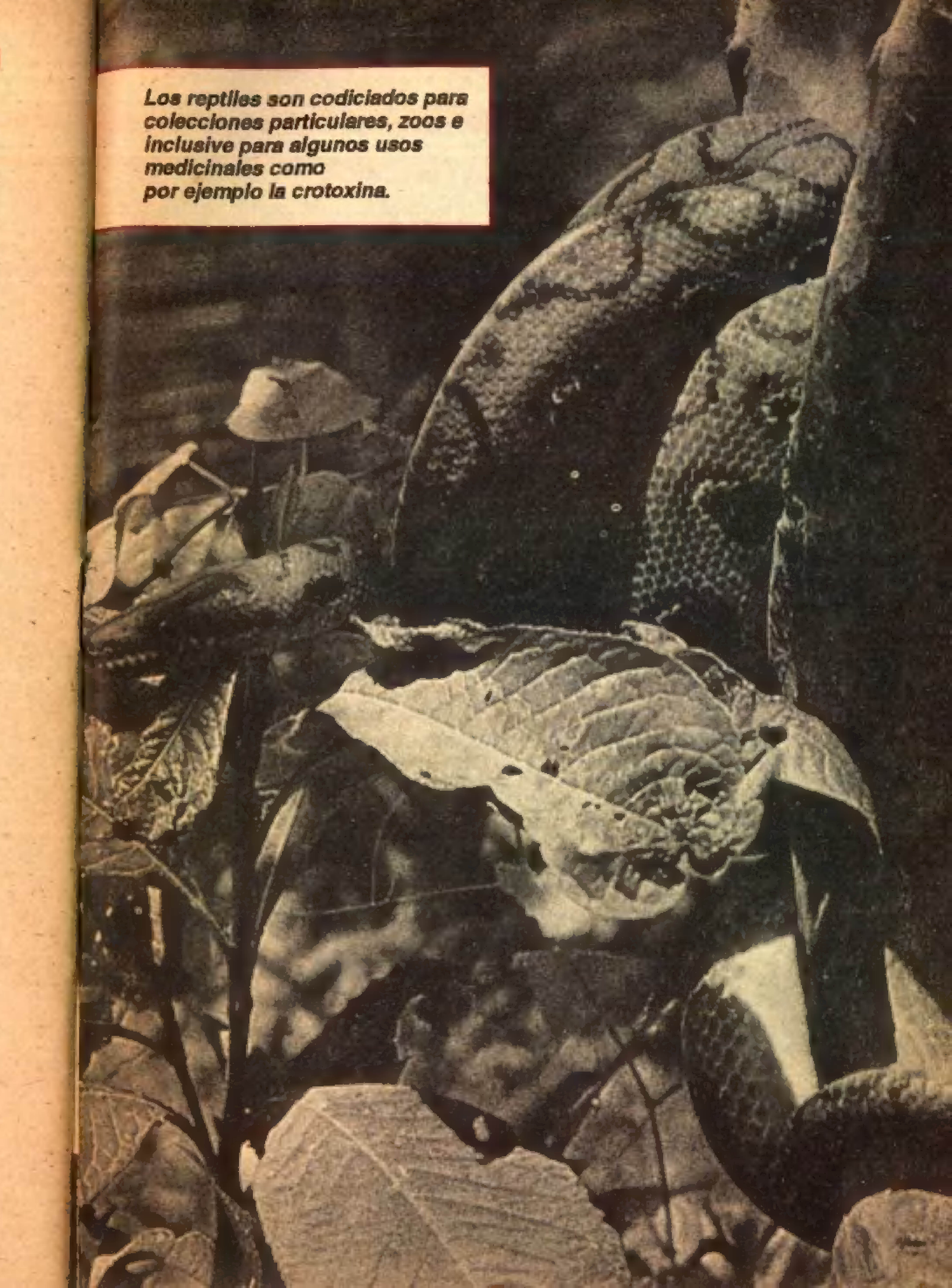
"En primer lugar —apunta— hay una argumentación ética. Estos animales nacieron para vivir y morir en libertad. Hay que recordar que por cada ejemplar que logra sobrevivir en cautiverio hubo un número altísimo de otros que murieron en el intento. En segunda instancia, una causa biológica. Cada animal que se sustrae a la naturaleza está ecológicamente muerto. Desde el punto de vista cultural es totalmente innecesario, ya que existe una enorme variedad de especies domésticas. En fin, no hay nada que justifique este tipo de mascotismo".

Ni este tipo de mascotismo ni seguramente ninguna de las otras variables que ha tomado en este fin de siglo el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Sin embargo, no toda la culpa debe recaer contra el traficante con sombrero redondo blanco y cara de malo surgido de una película de Indiana Jones. Si ese personaje —u otro menos paradigmático— existe, es porque hay toda una sociedad dispuesta a hacer uso de aquello que los malos de la historia consiguen. Si alguien quiere una tortuga para hacerla vivir en un departamento de un ambiente en pleno centro de la ciudad siempre habrá quien vaya a buscarla. Los circuitos del despropósito nunca se dan en un solo sentido.

Que no nos pase como a Darwin y aquellos hermosos zorros malvinenses. El futuro no admite más dibujos deteriorados. Ahora se trata de la vida, especial y particularmente de la de todos. ●

Este pliego está realizado sobre papel reciclado "Ecoselva" producido por Celulosa Argentina



Los reptiles son codiciados para colecciones particulares, zoos e inclusive para algunos usos medicinales como por ejemplo la crotoxina.



La tortuga de tierra, triste víctima de un mascotismo inculto y desinformado